



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 343

6 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8322 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación en la que se encuentra la definición de las zonas de aceleración de energías renovables en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 6

11L/PO/C-8323 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones previstas para eliminar las barreras arquitectónicas en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 7

11L/PO/C-8324 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre las actuaciones previstas en las infraestructuras turísticas de El Hierro en lo que resta de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 7

11L/PO/C-8325 De la Sra. diputada **D.^a Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas extraordinarias previstas para compensar a las familias de El Hierro por el sobre coste ante la falta de plaza en residencias universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 8

11L/PO/C-8326 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del inicio del curso 2026/2027 ante las numerosas incidencias comunicadas por centros, docentes y familias y las medidas adoptadas para corregirlas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 9

11L/PO/C-8327 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre el número de centros educativos donde se ha activado durante este inicio de curso 2026/2027 el protocolo de actuación ante altas temperaturas por parte de la consejería y que haya conllevado modificar o suspender la actividad lectiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 9

11L/PO/C-8328 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones concretas realizadas para mejorar la climatización de los centros educativos antes del comienzo del presente curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 10

11L/PO/C-8329 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la planificación para la climatización de los centros educativos durante el presente curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 11

11L/PO/C-8330 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas alternativas que ha garantizado la consejería para el alumnado de los centros en los que se ha suspendido la actividad presencial por las altas temperaturas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 11

11L/PO/C-8331 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se contemplan para apoyar a los equipos directivos de los centros educativos ante episodios de temperaturas extremas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 12

11L/PO/C-8332 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de centros educativos que han comenzado el curso sin disponer de la totalidad de su plantilla docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13

11L/PO/C-8333 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración del procedimiento de adjudicación y nombramiento del profesorado realizado al inicio de este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13

11L/PO/C-8334 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de docentes interinos que han quedado fuera de los nombramientos efectuados para este curso y medidas previstas para garantizar su continuidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 14

11L/PO/C-8335 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se están adoptando para evitar la escalada de conflicto con las organizaciones sindicales docentes y recuperar el diálogo con el profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 14

11L/PO/C-8336 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de reuniones mantenidas con las organizaciones sindicales docentes desde el inicio del curso y acuerdos concretos que se han alcanzado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 15

11L/PO/C-8337 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la suficiencia de los recursos actualmente disponibles para garantizar una atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16

11L/PO/C-8338 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de centros que han comenzado el curso con plazas pendientes de cubrir de orientadores, PT, AL, auxiliares educativos u otro personal de apoyo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17

11L/PO/C-8339 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre incremento de recursos humanos y materiales que se ha destinado este curso a la atención a la diversidad y a la educación inclusiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17

11L/PO/C-8340 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de centros educativos que presentan actualmente deficiencias estructurales que afectan al normal desarrollo de la actividad lectiva y actuaciones previstas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18

11L/PO/C-8341 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de obras de ampliación, reforma o mejora de centros educativos previstas para este curso que se encuentran todavía sin iniciar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19

11L/PO/C-8342 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto que se ha destinado durante este ejercicio al mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos y porcentaje que se encuentra ejecutado actualmente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19

11L/PO/C-8343 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas que se están adoptando para garantizar que las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años anunciadas se conviertan efectivamente en plazas públicas operativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 20

11L/PO/C-8344 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre evaluación de la financiación destinada a centros privados para atender la demanda de Educación Infantil de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 21

11L/PO/C-8345 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de alumnos y alumnas que han quedado este curso sin plaza en Formación Profesional y familias profesionales en las que se concentra principalmente la demanda no atendida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 21

11L/PO/C-8346 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas específicas puestas en marcha este curso para reforzar la Formación Profesional Adaptada y mejorar la transición de este alumnado al empleo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22

11L/PO/C-8347 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones concretas que se están desarrollando para reducir el abandono escolar temprano y los objetivos cuantificados para este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23

11L/PO/C-8348 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre recursos específicos incorporados en este curso para la prevención y atención de los problemas de salud mental del alumnado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 23

11L/PO/C-8349 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre programas de educación afectivo-sexual que se están desarrollando actualmente en los centros públicos por parte de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 24

11L/PO/C-8350 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre situaciones de casos de acoso escolar que han sido comunicados durante el inicio de este curso y recursos destinados a su prevención y atención, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 25

11L/PO/C-8351 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas previstas para resolver las solicitudes de comedor escolar que no han podido ser atendidas durante este curso por falta de plazas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes **Página 25**

11L/PO/C-8352 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre información con respecto a las familias que han solicitado ayudas para material escolar, comedor o transporte durante este curso y las solicitudes que han sido resueltas favorablemente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes **Página 26**

11L/PO/C-8353 Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre número de incidencias que se han producido durante las primeras semanas del curso en el transporte escolar y medidas adoptadas para solucionarlas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes **Página 27**

11L/PO/C-8356 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están implementando para el retorno del talento y la fuga de cerebros de la juventud canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias **Página 27**

11L/PO/C-8357 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están desarrollando para prevenir la ciberviolencia, el ciberacoso y la violencia de género en edades tempranas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias **Página 28**

11L/PO/C-8358 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están desarrollando para generar oportunidades laborales o de inserción laboral para mujeres que han sido víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias **Página 28**

11L/PO/C-8359 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están desarrollando para promover las oportunidades de la juventud rural y de zonas aisladas y la cohesión territorial, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias **Página 29**

11L/PO/C-8360 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están realizando para luchar contra las ludopatías y la asistencia a casas de apuestas y promover el ocio alternativo en los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias **Página 30**

11L/PO/C-8361 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre la planificación de especialistas médicos para el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes durante 2027, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad **Página 30**

11L/PO/C-8362 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se adoptarán para reducir las derivaciones de pacientes herreños a Tenerife cuando la atención pueda prestarse en la isla, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad **Página 31**

11L/PO/C-8363 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre la planificación prevista para reforzar la atención a la salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad **Página 31**

11L/PO/C-8364 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se aplican para garantizar la cobertura ágil de las sustituciones del personal sanitario en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad **Página 32**

11L/PO/C-8365 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas adoptadas durante la presente legislatura para mejorar el enclave turístico del Pozo de Las Calcosas, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 33

11L/PO/C-8366 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se han impulsado en materia de infraestructuras turísticas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 33

11L/PO/C-8367 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas específicas que se prevén para facilitar el relevo generacional agrario en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 34

11L/PO/C-8368 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se están desarrollando para recuperar terrenos agrícolas abandonados y aumentar la superficie cultivada en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 34

11L/PO/C-8369 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre situación de los trabajos relacionados con la diferenciación y promoción de los quesos producidos en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 35

11L/PO/C-8370 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se prevén para reducir los costes de alimentación animal, insumos y transporte que soportan agricultores y ganaderos herreños, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 36

11L/PO/C-8371 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre apoyo previsto para modernizar regadíos, depósitos y redes vinculadas al sector primario de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 36

11L/PO/C-8372 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre actuaciones que se desarrollan para mejorar las infraestructuras y servicios vinculados a la pesca profesional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 37

11L/PO/C-8373 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se prevén para compatibilizar la conservación marina con la práctica sostenible de la pesca recreativa desde costa en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 38

11L/PO/C-8374 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre programas de relevo generacional y formación que se aplican a la pesca profesional en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 38

11L/PO/C-8375 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre avances que existen para mejorar la conectividad marítima de El Hierro con otras islas y la fiabilidad de los servicios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 39

11L/PO/C-8376 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que se están adoptando para contener el coste del transporte de mercancías hacia y desde El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 39

11L/PO/C-8377 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre valoración de la conectividad aérea de El Hierro y mejoras que se consideran necesarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 40

11L/PO/C-8378 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre inversiones previstas en los puertos de El Hierro para mejorar operatividad, seguridad, logística y atención al usuario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 41

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8354 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre indicadores objetivos en relación con La Retranca, que utiliza la dirección de RTVC para evaluar y acreditar el cumplimiento de la misión de servicio público que justificó su contratación, particularmente en materia de audiencia, pluralidad, diversidad de invitados y tertulianos y calidad del debate, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 41

11L/PO/C-8355 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre razones objetivas, económicas, profesionales y de eficiencia que justifican que RTVC haya optado por externalizar mediante una productora privada La Retranca, en lugar de producirlo con los medios y profesionales de su propia redacción, e informes que acreditan que esta opción resulta más adecuada para el cumplimiento del servicio público, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 42

11L/PO/C-8379 Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas que está adoptando RTVC para aumentar la presencia regular de contenidos, producciones y actualidad generados en El Hierro, dirigida al Sr. administrador general de RTVC Página 43



PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8322 De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación en la que se encuentra la definición de las zonas de aceleración de energías renovables en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000009407, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.59. De la Sra. diputada **D.ª Lucía Fuentes Mesa**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación en la que se encuentra la definición de las zonas de aceleración de energías renovables en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la definición de las zonas de aceleración de energías renovables en la isla de El Hierro?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8323 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas para eliminar las barreras arquitectónicas en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000009408, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.60. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones previstas para eliminar las barreras arquitectónicas en los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Canarias para eliminar las barreras arquitectónicas en los centros educativos de las islas?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8324 De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones previstas en las infraestructuras turísticas de El Hierro en lo que resta de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000009409, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.61. De la Sra. diputada D.ª Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones previstas en las infraestructuras turísticas de El Hierro en lo que resta de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:
Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo
Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Actuaciones previstas en las infraestructuras turísticas de El Hierro en lo que resta de legislatura?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8325 De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre medidas extraordinarias previstas para compensar a las familias de El Hierro por el sobrecoste ante la falta de plaza en residencias universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000009410, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.62. De la Sra. diputada D.^a Lucía Fuentes Mesa, del GP Socialista Canario, sobre medidas extraordinarias previstas para compensar a las familias de El Hierro por el sobrecoste ante la falta de plaza en residencias universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Fuentes Mesa, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas extraordinarias tiene previstas para compensar a las familias de El Hierro por el sobrecoste ante la falta de plaza en residencias universitarias?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Fuentes Mesa.

11L/PO/C-8326 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración del inicio del curso 2026/2027 ante las numerosas incidencias comunicadas por centros, docentes y familias y las medidas adoptadas para corregirlas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009411, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.63. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración del inicio del curso 2026/2027 ante las numerosas incidencias comunicadas por centros, docentes y familias y las medidas adoptadas para corregirlas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del inicio del curso 2026/2027 ante las numerosas incidencias comunicadas por centros, docentes y familias y las medidas adoptadas para corregirlas?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8327 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el número de centros educativos donde se ha activado durante este inicio de curso 2026/2027 el protocolo de actuación ante altas temperaturas por parte de la consejería y que haya conllevado modificar o suspender la actividad lectiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009412, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.64. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el número de centros educativos donde se ha activado durante este inicio de curso 2026/2027 el protocolo de actuación ante altas temperaturas por parte de la consejería y que haya conllevado modificar o suspender la actividad lectiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de centros educativos donde se ha activado durante este inicio de curso 2026/2027 el protocolo de actuación ante altas temperaturas por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes y que haya conllevado modificar o suspender la actividad lectiva?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026 EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8328 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones concretas realizadas para mejorar la climatización de los centros educativos antes del comienzo del presente curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
(Registro de entrada núm. 202610000009413, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.65. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones concretas realizadas para mejorar la climatización de los centros educativos antes del comienzo del presente curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas ha realizado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para mejorar la climatización de los centros educativos antes del comienzo del presente curso?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8329 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la planificación para la climatización de los centros educativos durante el presente curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009414, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.66. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la planificación para la climatización de los centros educativos durante el presente curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué planificación tiene la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para la climatización de los centros educativos de Canarias durante el presente curso?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8330 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas alternativas que ha garantizado la consejería para el alumnado de los centros en los que se ha suspendido la actividad presencial por las altas temperaturas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009415, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.67. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas alternativas que ha garantizado la consejería para el alumnado de los centros en los que se ha suspendido la actividad presencial por las altas temperaturas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas alternativas ha garantizado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para el alumnado de los centros en los que se ha suspendido la actividad presencial por las altas temperaturas?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8331 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se contemplan para apoyar a los equipos directivos de los centros educativos ante episodios de temperaturas extremas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009416, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.68. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se contemplan para apoyar a los equipos directivos de los centros educativos ante episodios de temperaturas extremas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas contempla la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para apoyar a los equipos directivos de los centros educativos ante episodios de temperaturas extremas?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8332 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de centros educativos que han comenzado el curso sin disponer de la totalidad de su plantilla docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009417, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.69. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de centros educativos que han comenzado el curso sin disponer de la totalidad de su plantilla docente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántos centros educativos de Canarias han comenzado el curso sin disponer de la totalidad de su plantilla docente?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8333 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración del procedimiento de adjudicación y nombramiento del profesorado realizado al inicio de este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009419, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.70. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración del procedimiento de adjudicación y nombramiento del profesorado realizado al inicio de este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del procedimiento de adjudicación y nombramiento del profesorado realizado al inicio de este curso?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8334 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de docentes interinos que han quedado fuera de los nombramientos efectuados para este curso y medidas previstas para garantizar su continuidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009420, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.71. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de docentes interinos que han quedado fuera de los nombramientos efectuados para este curso y medidas previstas para garantizar su continuidad laboral, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántos docentes interinos han quedado fuera de los nombramientos efectuados para este curso y qué medidas prevé la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para garantizar su continuidad laboral?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8335 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando para evitar la escalada de conflicto con las organizaciones sindicales docentes y recuperar el diálogo con el profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009421, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.72. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando para evitar la escalada de conflicto con las organizaciones sindicales docentes y recuperar el diálogo con el profesorado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para evitar la escalada de conflicto con las organizaciones sindicales docentes y recuperar el diálogo con el profesorado?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8336 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de reuniones mantenidas con las organizaciones sindicales docentes desde el inicio del curso y acuerdos concretos que se han alcanzado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009423, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.73. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de reuniones mantenidas con las organizaciones sindicales docentes desde el inicio del curso y acuerdos concretos que se han alcanzado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántas reuniones ha mantenido la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes con las organizaciones sindicales docentes desde el inicio del curso y acuerdos concretos que se han alcanzado?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8337 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la suficiencia de los recursos actualmente disponibles para garantizar una atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009424, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.74. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la suficiencia de los recursos actualmente disponibles para garantizar una atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes sobre la suficiencia de los recursos actualmente disponibles para garantizar una atención adecuada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8338 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de centros que han comenzado el curso con plazas pendientes de cubrir de orientadores, PT, AL, auxiliares educativos u otro personal de apoyo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009426, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.75. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de centros que han comenzado el curso con plazas pendientes de cubrir de orientadores, PT, AL, auxiliares educativos u otro personal de apoyo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántos centros han comenzado el curso con plazas pendientes de cubrir de orientadores, PT, AL, auxiliares educativos u otro personal de apoyo?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8339 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre incremento de recursos humanos y materiales que se ha destinado este curso a la atención a la diversidad y a la educación inclusiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009427, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.76. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre incremento de recursos humanos y materiales que se ha destinado este curso a la atención a la diversidad y a la educación inclusiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué incremento de recursos humanos y materiales ha destinado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes este curso a la atención a la diversidad y a la educación inclusiva?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8340 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de centros educativos que presentan actualmente deficiencias estructurales que afectan al normal desarrollo de la actividad lectiva y actuaciones previstas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009428, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.77. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de centros educativos que presentan actualmente deficiencias estructurales que afectan al normal desarrollo de la actividad lectiva y actuaciones previstas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántos centros educativos presentan actualmente deficiencias estructurales que afectan al normal desarrollo de la actividad lectiva y qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8341 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de obras de ampliación, reforma o mejora de centros educativos previstas para este curso que se encuentran todavía sin iniciar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009429, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.78. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de obras de ampliación, reforma o mejora de centros educativos previstas para este curso que se encuentran todavía sin iniciar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántas obras de ampliación, reforma o mejora de centros educativos previstas por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para este curso se encuentran todavía sin iniciar?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8342 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto que se ha destinado durante este ejercicio al mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos y porcentaje que se encuentra ejecutado actualmente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009431, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.79. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto que se ha destinado durante este ejercicio al mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos y porcentaje que se encuentra ejecutado actualmente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha destinado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes durante este ejercicio al mantenimiento y conservación de los centros educativos públicos y qué porcentaje se encuentra ejecutado actualmente?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8343 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando para garantizar que las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años anunciadas se conviertan efectivamente en plazas públicas operativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009432, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.80. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se están adoptando para garantizar que las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años anunciadas se conviertan efectivamente en plazas públicas operativas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para garantizar que las plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años anunciadas se conviertan efectivamente en plazas públicas operativas?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8344 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre evaluación de la financiación destinada a centros privados para atender la demanda de Educación Infantil de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
(Registro de entrada núm. 202610000009433, de 25/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.81. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre evaluación de la financiación destinada a centros privados para atender la demanda de Educación Infantil de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué evaluación realiza la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes de la financiación destinada a centros privados para atender la demanda de Educación Infantil de 0 a 3 años?

Canarias, a 25 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8345 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de alumnos y alumnas que han quedado este curso sin plaza en Formación Profesional y familias profesionales en las que se concentra principalmente la demanda no atendida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009469, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.82. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de alumnos y alumnas que han quedado este curso sin plaza en Formación Profesional y familias profesionales en las que se concentra principalmente la demanda no atendida, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántos alumnos y alumnas han quedado este curso sin plaza en Formación Profesional en Canarias y en qué familias profesionales se concentra principalmente la demanda no atendida?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8346 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas específicas puestas en marcha este curso para reforzar la Formación Profesional Adaptada y mejorar la transición de este alumnado al empleo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009470, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.83. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas específicas puestas en marcha este curso para reforzar la Formación Profesional Adaptada y mejorar la transición de este alumnado al empleo, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas ha puesto en marcha la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes este curso para reforzar la Formación Profesional Adaptada y mejorar la transición de este alumnado al empleo?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8347 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones concretas que se están desarrollando para reducir el abandono escolar temprano y los objetivos cuantificados para este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009471, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.84. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones concretas que se están desarrollando para reducir el abandono escolar temprano y los objetivos cuantificados para este curso, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas está desarrollando la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para reducir el abandono escolar temprano y cuáles son los objetivos cuantificados para este curso?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8348 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recursos específicos incorporados en este curso para la prevención y atención de los problemas de salud mental del alumnado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009472, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.85. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre recursos específicos incorporados en este curso para la prevención y atención de los problemas de salud mental del alumnado, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué recursos específicos ha incorporado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes en este curso para la prevención y atención de los problemas de salud mental del alumnado?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8349 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre programas de educación afectivo-sexual que se están desarrollando actualmente en los centros públicos por parte de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009473, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.86. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre programas de educación afectivo-sexual que se están desarrollando actualmente en los centros públicos por parte de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué programas de educación afectivo-sexual se están desarrollando actualmente en los centros públicos de Canarias por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8350 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre situaciones de casos de acoso escolar que han sido comunicados durante el inicio de este curso y recursos destinados a su prevención y atención, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009474, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.87. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre situaciones de casos de acoso escolar que han sido comunicados durante el inicio de este curso y recursos destinados a su prevención y atención, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué situaciones de casos de acoso escolar han sido comunicados a la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes durante el inicio de este curso y recursos destinados a su prevención y atención?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8351 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para resolver las solicitudes de comedor escolar que no han podido ser atendidas durante este curso por falta de plazas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009475, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.88. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para resolver las solicitudes de comedor escolar que no han podido ser atendidas durante este curso por falta de plazas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para resolver las solicitudes de comedor escolar que no han podido ser atendidas durante este curso por falta de plazas?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8352 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre información con respecto a las familias que han solicitado ayudas para material escolar, comedor o transporte durante este curso y las solicitudes que han sido resueltas favorablemente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009476, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.89. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre información con respecto a las familias que han solicitado ayudas para material escolar, comedor o transporte durante este curso y las solicitudes que han sido resueltas favorablemente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué información maneja la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes con respecto a las familias que han solicitado ayudas para material escolar, comedor o transporte durante este curso y las solicitudes que han sido resueltas favorablemente?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8353 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de incidencias que se han producido durante las primeras semanas del curso en el transporte escolar y medidas adoptadas para solucionarlas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000009477, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.90. Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre número de incidencias que se han producido durante las primeras semanas del curso en el transporte escolar y medidas adoptadas para solucionarlas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuántas incidencias se han producido durante las primeras semanas del curso en el transporte escolar y qué medidas ha adoptado la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para solucionarlas?

Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

11L/PO/C-8356 De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para el retorno del talento y la fuga de cerebros de la juventud canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000009495, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.92. De la Sra. diputada D.ª Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para el retorno del talento y la fuga de cerebros de la juventud canaria, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está implementando para el retorno del talento y la fuga de cerebros de la juventud canaria?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8357 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están desarrollando para prevenir la ciberviolencia, el ciberacoso y la violencia de género en edades tempranas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202610000009496, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.93. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están desarrollando para prevenir la ciberviolencia, el ciberacoso y la violencia de género en edades tempranas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando para prevenir la ciberviolencia, el ciberacoso y la violencia de género en edades tempranas?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8358 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están desarrollando para generar oportunidades laborales o de inserción laboral para mujeres que han sido víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias
(Registro de entrada núm. 202610000009497, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.94. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están desarrollando para generar oportunidades laborales o de inserción laboral para mujeres que han sido víctimas de violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando para generar oportunidades laborales o de inserción laboral para mujeres que han sido víctimas de violencia de género?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8359 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están desarrollando para promover las oportunidades de la juventud rural y de zonas aisladas y la cohesión territorial, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202610000009498, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.95. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están desarrollando para promover las oportunidades de la juventud rural y de zonas aisladas y la cohesión territorial, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando para promover las oportunidades de la juventud rural y de zonas aisladas y la cohesión territorial?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8360 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están realizando para luchar contra las ludopatías y la asistencia a casas de apuestas y promover el ocio alternativo en los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000009499, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.96. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están realizando para luchar contra las ludopatías y la asistencia a casas de apuestas y promover el ocio alternativo en los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al grupo parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su tramitación ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando para luchar contra las ludopatías y la asistencia a casas de apuestas y promover el ocio alternativo en los jóvenes?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/C-8361 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la planificación de especialistas médicos para el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes durante 2027, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000009514, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.97. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la planificación de especialistas médicos para el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes durante 2027, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación de especialistas médicos para el Hospital Insular Nuestra Señora de los Reyes durante 2027?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8362 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se adoptarán para reducir las derivaciones de pacientes herreños a Tenerife cuando la atención pueda prestarse en la isla, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000009515, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.98. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se adoptarán para reducir las derivaciones de pacientes herreños a Tenerife cuando la atención pueda prestarse en la isla, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas se adoptarán para reducir las derivaciones de pacientes herreños a Tenerife cuando la atención pueda prestarse en la isla?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8363 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la planificación prevista para reforzar la atención a la salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000009516, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.99. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre la planificación prevista para reforzar la atención a la salud mental en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación prevista para reforzar la atención a la salud mental en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8364 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se aplican para garantizar la cobertura ágil de las sustituciones del personal sanitario en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000009517, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.100. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se aplican para garantizar la cobertura ágil de las sustituciones del personal sanitario en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas se aplican para garantizar la cobertura ágil de las sustituciones del personal sanitario en las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8365 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas adoptadas durante la presente legislatura para mejorar el enclave turístico del Pozo de Las Calcosas, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000009518, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.101. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas adoptadas durante la presente legislatura para mejorar el enclave turístico del Pozo de Las Calcosas, en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Turismo durante la presente legislatura para mejorar el enclave turístico del Pozo de Las Calcosas, en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8366 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se han impulsado en materia de infraestructuras turísticas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000009519, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.102. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se han impulsado en materia de infraestructuras turísticas en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Turismo y Empleo:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha impulsado la Consejería de Turismo en materia de infraestructuras turísticas en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8367 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas específicas que se prevén para facilitar el relevo generacional agrario en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009520, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.103. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas específicas que se prevén para facilitar el relevo generacional agrario en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas se prevén para facilitar el relevo generacional agrario en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8368 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se están desarrollando para recuperar terrenos agrícolas abandonados y aumentar la superficie cultivada en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009521, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.104. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se están desarrollando para recuperar terrenos agrícolas abandonados y aumentar la superficie cultivada en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están desarrollando para recuperar terrenos agrícolas abandonados y aumentar la superficie cultivada en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8369 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre situación de los trabajos relacionados con la diferenciación y promoción de los quesos producidos en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009522, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.105. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre situación de los trabajos relacionados con la diferenciación y promoción de los quesos producidos en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los trabajos relacionados con la diferenciación y promoción de los quesos producidos en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8370 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se prevén para reducir los costes de alimentación animal, insumos y transporte que soportan agricultores y ganaderos herreños, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009525, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.106. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se prevén para reducir los costes de alimentación animal, insumos y transporte que soportan agricultores y ganaderos herreños, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para reducir los costes de alimentación animal, insumos y transporte que soportan agricultores y ganaderos herreños?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8371 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyo previsto para modernizar regadíos, depósitos y redes vinculadas al sector primario de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009526, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.107. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre apoyo previsto para modernizar regadíos, depósitos y redes vinculadas al sector primario de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué apoyo prevé el Gobierno para modernizar regadíos, depósitos y redes vinculadas al sector primario de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8372 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se desarrollan para mejorar las infraestructuras y servicios vinculados a la pesca profesional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009527, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.108. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre actuaciones que se desarrollan para mejorar las infraestructuras y servicios vinculados a la pesca profesional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se desarrollan para mejorar las infraestructuras y servicios vinculados a la pesca profesional en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8373 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se prevén para compatibilizar la conservación marina con la práctica sostenible de la pesca recreativa desde costa en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009528, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.109. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se prevén para compatibilizar la conservación marina con la práctica sostenible de la pesca recreativa desde costa en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué medidas se prevén para compatibilizar la conservación marina con la práctica sostenible de la pesca recreativa desde costa en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8374 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas de relevo generacional y formación que se aplican a la pesca profesional en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000009529, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.110. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre programas de relevo generacional y formación que se aplican a la pesca profesional en las islas no capitalinas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

PREGUNTA

¿Qué programas de relevo generacional y formación se aplican a la pesca profesional en las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8375 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre avances que existen para mejorar la conectividad marítima de El Hierro con otras islas y la fiabilidad de los servicios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000009530, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.111. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre avances que existen para mejorar la conectividad marítima de El Hierro con otras islas y la fiabilidad de los servicios, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué avances existen para mejorar la conectividad marítima de El Hierro con otras islas y la fiabilidad de los servicios?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8376 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para contener el coste del transporte de mercancías hacia y desde El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000009531, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.112. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que se están adoptando para contener el coste del transporte de mercancías hacia y desde El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para contener el coste del transporte de mercancías hacia y desde El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8377 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración de la conectividad aérea de El Hierro y mejoras que se consideran necesarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000009532, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.113. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre valoración de la conectividad aérea de El Hierro y mejoras que se consideran necesarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de la conectividad aérea de El Hierro y qué mejoras considera necesarias?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

11L/PO/C-8378 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre inversiones previstas en los puertos de El Hierro para mejorar operatividad, seguridad, logística y atención al usuario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000009533, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.114. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre inversiones previstas en los puertos de El Hierro para mejorar operatividad, seguridad, logística y atención al usuario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda:

PREGUNTA

¿Qué inversiones se prevén en los puertos de El Hierro para mejorar operatividad, seguridad, logística y atención al usuario?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC**EN TRÁMITE**

11L/PO/C-8354 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre indicadores objetivos en relación con La Retranca, que utiliza la dirección de RTVC para evaluar y acreditar el cumplimiento de la misión de servicio público que justificó su contratación, particularmente en materia de audiencia, pluralidad, diversidad de invitados y tertulianos y calidad del debate, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009479, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.1. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre indicadores objetivos en relación con La Retranca, que utiliza la dirección de RTVC para evaluar y acreditar el cumplimiento de la misión de servicio público que justificó su contratación, particularmente en materia de audiencia, pluralidad, diversidad de invitados y tertulianos y calidad del debate, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su urgencia, la Mesa, tras deliberar sobre el asunto, por mayoría, con el voto en contra del Sr. vicepresidente segundo y de la Sra. secretaria segunda, acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación como pregunta ordinaria ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de septiembre de 2026.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, solicitando se le de trámite y calificación de urgencia a la misma ante la denuncia pública del Comité de Empresa del incumplimiento de la emisión de servicio público de la Radiotelevisión Canaria, para que se pueda incorporar en el orden del día de la próxima Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria que está prevista para el próximo jueves 1 de octubre a las 10:00 horas:

PREGUNTA

En relación con La Retranca, ¿qué indicadores objetivos utiliza la dirección de RTVC para evaluar y acreditar el cumplimiento de la misión de servicio público que justificó su contratación, particularmente en materia de audiencia, pluralidad, diversidad de invitados y tertulianos y calidad del debate?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8355 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre razones objetivas, económicas, profesionales y de eficiencia que justifican que RTVC haya optado por externalizar mediante una productora privada La Retranca, en lugar de producirlo con los medios y profesionales de su propia redacción, e informes que acreditan que esta opción resulta más adecuada para el cumplimiento del servicio público, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009480, de 28/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.91. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre razones objetivas, económicas, profesionales y de eficiencia que justifican que RTVC haya optado por externalizar mediante una productora privada La Retranca, en lugar de producirlo con los medios y profesionales de su propia redacción, e informes que acreditan que esta opción resulta más adecuada para el cumplimiento del servicio público, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué razones objetivas, económicas, profesionales y de eficiencia justifican que RTVC haya optado por externalizar mediante una productora privada La Retranca, un programa dedicado fundamentalmente al análisis de la actualidad política, social y económica, en lugar de producirlo con los medios y profesionales de su propia redacción, y qué informes acreditan que esta opción resulta más adecuada para el cumplimiento del servicio público?

En Canarias, a 28 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/C-8379 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que está adoptando RTVC para aumentar la presencia regular de contenidos, producciones y actualidad generados en El Hierro, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000009534, de 29/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de octubre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.115. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas que está adoptando RTVC para aumentar la presencia regular de contenidos, producciones y actualidad generados en El Hierro, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de octubre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. administrador general del ente público Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando RTVC para aumentar la presencia regular de contenidos, producciones y actualidad generados en El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.



Parlamento de Canarias

